

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



MENSAJE N° 4259  
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 26 AGO 2014

A la  
H. Legislatura de la Provincia  
**SALA DE SESIONES**

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el proyecto de ley, aprobando el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de la Producción de Santa Fe y la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional, el día 21 de noviembre de 2012.

Dicho Convenio tiene como objeto colaborar recíprocamente en las acciones tendiente al desarrollo de la industria de la zona y la región, con la finalidad de que la misma resulte competitiva a nivel nacional e internacional, coadyuvando al engrandecimiento de la provincia.

Se adjunta Expediente N° 00701-0089250-2 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

  
CARLOS ALCIDES FASCENDINI  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN



  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ARTICULO 1.** Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de la Producción de Santa Fe y la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Nacional, el día 21 de noviembre de 2012, con el objeto de colaborar recíprocamente tendiendo al desarrollo industrial en la zona y su región.

Dicho Convenio fue aprobado por Decreto N° 1735/13 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 22-01-2013, bajo el N° 5189, Folio 298, Tomo IX, que se agrega como anexo y forma parte de la presente.-

**ARTICULO 2.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
CARLOS ALCIDES FASCENDINI  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN



  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE